



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Manuscrito Recepcional

Programa de Profundización en Psicología Clínica

Nombre del trabajo: Factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley.

Tipo de investigación : Reporte de Investigación Teórica

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

Juan Fernando Martínez

Director: Dr. Ricardo Sánchez Medina

Dictaminador: Dr. David Enríquez Negrete

Los Reyes Iztacala Tlalneptla, Estado de México, Junio del 2017





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley.

Resumen.

La adolescencia es una etapa determinante en el desarrollo de las personas, desafortunadamente existen jóvenes que por diversas causas infringen las leyes establecidas, y entran en conflicto con la legislación actual. Se sabe estadísticamente el grupo poblacional al que pertenecen, el sexo, y demás datos demográficos que permiten saber quiénes y aproximadamente cuantos son los jóvenes que presentan este problema. Además debido a la práctica psicológica, se conoce qué tipo de intervenciones pueden dar resultados, aunque el problema radica en querer estandarizar los resultados, debido a que no existe mucha evidencia disponible de la eficiencia de gran parte de la teoría dedicada a este problema. En términos generales se encontró que existe literatura que describe la teoría sobre la promoción de los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley, descripción de los factores de riesgo que siempre deben ser inherentes a los factores protectores, así como datos estadísticos que evalúan la situación que la ausencia de estos ocasiona, en lo que respecta a los resultados de la promoción y principalmente eficacia de los factores protectores, la literatura es escasa. Se concluye que la literatura que describe la práctica y eficacia de los factores protectores es poca en comparación con los estudios teóricos y estadísticos, dado que son estudios a largo plazo, de carácter etnográfico, que resultan muy costosos.

Palabras clave: adolescentes, delincuencia, factores protectores, resiliencia.

Abstract:

Adolescence is a determinant stage in the development of people, unfortunately there are young people who for various reasons violate established laws and conflict with current legislation. We know statistically the population group to which they belong, sex, and other demographic data that allow us to know who and approximately how many young people have this problem. In addition, due to the psychological practice, it is known what kind of interventions can give results, although the problem is to want to standardize the results, because there is not much available evidence of the efficiency of much of the theory dedicated to this problem. In general terms, it was found that literature exists that describes the theory on the promotion of protective factors in adolescents in conflict with the law, a description of the risk factors that must always be inherent to the protective factors, as well as statistical data that evaluate the A situation

that the absence of these causes, as far as the results of the promotion and mainly effectiveness of the protective factors, the literature is scarce. It is concluded that the literature describing the practice and efficacy of protective factors is scarce in comparison with theoretical and statistical studies, since these are long-term ethnographic studies that are very costly.

Key words: adolescents, delinquency, protective factors, resilience.

I. Introducción.

Los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley, son parte de una problemática actual de México, donde el crimen organizado, la falta de funcionalidad en las familias, la repercusión nociva de los medios de comunicación, y la mala influencia del entorno social, son situaciones que promueven los factores de riesgo (problemática) en los jóvenes, y que a la vez son los creadores de los factores protectores de los adolescentes (solución).

La parte teórica referente a los factores protectores, es considerable si se realiza una búsqueda bibliográfica, también existe información estadística de las causas que provocan (factores de riesgo) los conflictos de la juventud con la legislación actual, pero si se busca dentro de la literatura actual, estudios que avalen la efectividad en la promoción de los factores protectores, el resultado es limitado. La razón principal es el costo elevado de una intervención de ese tipo.

Para este trabajo se consideraron varios aspectos que determinan los factores protectores, en la primera parte se establece su definición y la consideración, se especifica cómo se obtienen y se dan cifras de los factores de riesgo, esta parte se sustenta como una narrativa descriptiva. Para la segunda parte se detalla la literatura consultada, así como los hallazgos encontrados en ella, se da una descripción de los trabajos consultados y una agrupación derivada de la temática principal de los artículos consultados (psicológico, político, social y estadístico). La tercera parte corresponde a los resultados encontrados, sobre la teoría y eficiencia de los factores protectores, estadísticas de los factores de riesgo, para finalizar con las posibles soluciones que este trabajo aporta. Con base a lo anterior el objetivo de este trabajo es la descripción los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley, verificando la eficiencia de su aplicación.

II. Desarrollo del estudio

Antecedentes

“La adolescencia es una etapa fundamental en el desarrollo psicológico de una persona, pues es el periodo en el que se forja su personalidad, se consolida su conciencia del yo (adquirida en la primera infancia), se afianza su identidad sexual y se conforma su sistema de valores” (Ruiz 2013). Los valores se adquieren fundamentalmente del entorno, principalmente del familiar, para Carrero y Giraldoth (2013) la familia es concebida como una unidad sistemática conformada por varios entes interdependientes o subsistemas, tales como la pareja, los padres, los hijos, hermanos, entre otros, que interactúan entre sí en la búsqueda de un funcionamiento que les permita desarrollarse como individuos y al mismo tiempo, mantenerse integrados en la consecución de objetivos comunes. Se aprecia entonces que la obtención de la personalidad y los valores necesarios que debe desarrollar un adolescente los obtiene primariamente de la familia, y los refuerza a través otro medio importante que es la educación académica. Según González (2012) en el proceso escolar, la formación de docentes ha sido limitada, enfocándose principalmente en el conocimiento de los listados de valores y los contenidos y materiales que en cada momento se incorporan a los planes y programas. Esto representa que si bien el gobierno se preocupa por la educación al adolescente donde se le enseñen los valores, que las autoridades educativas denominan “formación de valores”, en la práctica docente solo reciben una serie de enunciados y definiciones que cumplen con un programa académico basado en la teoría, no en la práctica.

Esto da por resultado, que la familia tenga una preponderancia en la formación de los valores y la personalidad de los jóvenes, en relación con la escuela. Sin embargo aún muchos padres consideran que la obtención de la educación se da través de la “formación de valores”. De acuerdo con Wise y Thornburg (1978):

- El hogar es considerado como fuente primaria de educación pero se ve la importancia de una ayuda adicional, por parte de la escuela.
- Reconoce a ambas instituciones, familia y escuela, como socializadores efectivos legalmente y especifica la necesidad de relación de trabajo cooperativo y colaborador.

En este repaso de los elementos que deben formar la personalidad, los valores se ha destacado el papel de la familia, el rol con el que debería actuar la escuela, y que al parecer no realiza , y faltaría evaluar brevemente el trabajo que desempeñan los medios de comunicación, para Castillo (2009) éstos con sus pautas y sus reglas; a veces cumplen una función meramente informativa, pero otras veces tiene tintes claramente consumistas, ideológicos, que a todas luces son completamente irreales, y que a pesar de ello los jóvenes los toman como válidos y los adquieren totalmente en sus comportamientos.

Lo anteriormente expuesto, es un boceto de como tres factores que deberían influir positivamente en el joven, posiblemente en la actualidad, no se realice, los jóvenes crecen en un medio no favorable para el desarrollo de los factores protectores, siendo que dichos factores deberían permitir su desarrollo emocional.

Por ejemplo según INEGI (2015):

En México, de cada cien hogares familiares¹ setenta son nucleares, formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive junta y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear; además veintiocho son ampliados y están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etcétera); también uno es compuesto, constituido por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el jefe del hogar; en total suman noventa y nueve debido a que el uno restante corresponde a los no especificados.

Y de cada 100 hogares no familiares²: noventa y tres son unipersonales, integrados por una sola persona, y siete es corresidente y está formado por dos o más personas sin relaciones de parentesco.

Es importante lo expuesto el tipo de hogar y su estructura, debido a que los factores protectores en los adolescentes se componen del entorno en el que se desenvuelven: familia, relaciones sociales, y la salud que tengan, porque de esto se desprende de acuerdo con Burak (2001), una clasificación donde existen dos tipos de contenedores:

+ Factores protectores de amplio espectro:

¹ Clasificación de los hogares familiares de acuerdo con el parentesco de sus integrantes respecto al jefe(a) del hogar. Se clasifican en nucleares, ampliados y compuestos.

² Clasificación de los hogares no familiares de acuerdo con el número de sus integrantes. Se clasifican en unipersonales y de corresidentes.

1. Familia contenedora, donde la conformación funcional, define claramente el establecimiento de los roles, la definición de actividades, el conocimiento de los derechos y las obligaciones de los miembros que la conforman.
2. Alta autoestima, es probable que un individuo que provenga de un entorno familiar favorable tenga autoestima (González-Pineda, Núñez, González -Pumariega y García, 1997).
3. Proyecto de vida elaborado, se da en la mayor parte de las ocasiones cuando se cuenta con los anteriores, el adolescente sabrá que desea para sí mismo en un futuro y lo que va a necesitar para lograr esa meta.
4. Locus de control interno bien establecido, para Gallego (2015) el locus de control interno (motivadas por lo interno) es la percepción que lo que sucede es fruto de nuestros actos y que tenemos control sobre ello.
5. Sentido de la vida elaborado. Para Frankl (1984) el motivo fundamental es la búsqueda de un sentido para la propia vida. Considera al hombre como un ser que en último término está buscando un sentido, más allá de la búsqueda de poder y placer. Esto en términos psicológicos podemos resumirlo, en la conformación de la personalidad del individuo a través de las influencias de su entorno.
6. Permanecer en el sistema educativo formal. Según Reyes (2014) se detectó que en el estudio "La reinserción socio familiar de adolescentes en conflicto con la ley" el 78% de los encuestados tiene entre 16 y 18 años de edad, solo el 8% tiene entre 14 y 15. La gran mayoría de estos adolescentes abandonaron la escuela, esto tiene que ver con las características de su entorno familiar y que tampoco sus padres tenían alto nivel educativo. El 52% cursó hasta algún grado de secundaria, el 30% primaria y 17% el bachillerato.
7. Alto nivel de resiliencia. Según González, Valdez, Zavala (2008) los resultados obtenidos en la investigación muestran que los adolescentes engloban la resiliencia en seis factores: seguridad personal, autoestima, afiliación, baja autoestima, altruismo y familia. Nuevamente aparece una relación con los primeros cinco puntos, de los contenedores de amplio espectro, y una

concatenación constante entre todos los siete puntos mencionados.

+ Específicos:

1. Según Paramo (2011) se encontró : el uso de cinturón de seguridad (que reduce o evita accidentes automovilísticos); no tener relaciones sexuales, o tenerlas con uso de preservativo (que reduce o evita el embarazo, ETS, SIDA y no fumar (reduce o evita el cáncer de pulmón y enfisema).

Después de lo expuesto, la familia es donde radica la base para el desarrollo de los adolescentes. Para Barquero (2015) la promoción de la convivencia (familiar) no solo es un factor de bienestar para las personas (en especial de los jóvenes), sino la base desde la que se construyen la ciudadanía, el capital social, la calidad de un país en el futuro y también la posibilidad de entendimiento entre los pueblos. Aprender a convivir (primero en familia y luego en la sociedad) incide de manera directa en el combate de formas violentas de relación y, por lo tanto, en la construcción de una cultura de paz.

Para Ortega (2013) existen dos tipos de familia, que se detallan utilizando los conceptos de Escalante y López (2002):

+ Solidarias, que son aquellas que cumplen su función social para ello con siete funciones dentro de la familia:

- Brindar identidad al menor
- Proporcionar protección.
- Desarrollar y establecer la seguridad básica.
- Brindar las primeras y más importantes experiencias sociales.
- Dictar y determinar la introyección de normas sociales de convivencia.
- Proporcionar el aprendizaje de la expresión amorosa.
- Construir un filtro con el resto de la sociedad.

+ Deformantes, que no la cumplen (Quiroz, 2006). Según Vilchis (2017) la clasificación de estas familias es:

- Familia insegura.
- Familia traumatizante
- Familia tiránica

Este tipo de familias deformantes, pueden ocasionar problemas como: “que el suicidio es la décimo cuarta causa de muerte en el país, (Notimex 2015)”; además otro tipo de problemas como lo cita Maldonado (2016) el *bullying* en México es grave y alarmante y ocupa el primer lugar a nivel internacional a tal grado que el 60% de los suicidios en niños en este país.

Estas situaciones son consideradas una consecuencia de una mala relación familiar, llámese por abandono, por negligencia, por incompetencia, por violencia intrafamiliar, entre otras causas (Vilchis 2017).

En lo que respecta a los estilos de crianza dados en la familia, Musitu, Román y Gracia (1988), al considerar los factores que los determinan, señalan los que contribuyen a una mejor práctica educativa como: estructura, afecto, control conductual, comunicación, transmisión de valores y sistemas externos. La tendencia sería que de no darse los que fomenten lo expuesto, los resultados no serían buenos para el desarrollo de los jóvenes. En el país se aprecia que el desarrollo de los adolescentes, no es muy similar entre sí, esto se puede observar en un salón de clases, en donde se encuentra niños con problemas de aprendizaje, violentos, de desarrollo normal, depresivos, etcétera. Aun cuando presentan la misma edad, la educación que reciben es diferente por la composición familiar que incide en las prácticas de crianza, sistema de creencias, entre otros factores.

Para Sarmiento y Aguilar (2011) las prácticas de crianza que se localizan en el ámbito familiar, como se citó, influyen en la educación de los jóvenes, pueden tornarlos más proactivos al estudio, al deporte o ambas actividades, pero también puede ser un factor negativo para su desarrollo, orillándolos al delito, al suicidio o a la depresión.

Para los adolescentes en conflicto con la ley, los factores protectores pueden cambiar de jerarquía, los jóvenes sin problemas de delincuencia, es posible que tengan diferencia en la jerarquía de los factores protectores, por ejemplo a un delincuente es posible que mediante una correcta educación o entrenamiento en un centro de detención juvenil se le pueda dar las herramientas para que se reintegre a la sociedad en forma normal, en este caso la educación recae prácticamente en el estado, no así un joven sin problemas con la ley, donde la tendencia es que la educación que reciba para su correcto desempeño en una sociedad, lo reciba a través de la familia primordialmente (Paramo, 2011).

Por otro lado la promoción de los factores protectores de la ley, si bien están dentro de la agenda gubernamental, al promover, la no discriminación de clases sociales, el

fomento a la familia y sus valores, la tolerancia, etcétera, en la práctica, este tipo de promociones se ven opacados, por las fuertes influencias de una sociedad, que fomenta la obtención de riqueza y/o poder, sin respeto a la comunidad donde se vive (Carmen 2015). Una de esas influencias son desafortunadamente los medios de comunicación. Se puede apreciar entre otras cosas la influencia de la cultura narco, donde la violencia, el robo, el secuestro, son modelo de comportamiento para muchos jóvenes, la SSP (2010) cita: La narcocultura ha penetrado en la mentalidad de muchos adolescentes al grado de que hay una aspiración a pertenecer a los cárteles por el hecho de obtener un auto de lujo, armas, dinero y droga. También se puede apreciar esa dualidad con la que se trata la corrupción en el país, los jóvenes son muy críticos hacia ella, pero es muy probable que llegado el momento también la ejerzan. “Ese es el costo real de la corrupción.

Planteamiento del problema.

Los adolescentes que no presentan problemas con la ley, se debe a que los factores protectores, contuvieron la problemática social, para que este tipo de personas no incurriera en asuntos que les provocara alguna dificultad de tipo legal.

Para los jóvenes que tienen problemas con la ley, es un hecho que los factores protectores que poseen no fueron suficientes para evitar el conflicto con la justicia. Los medios de comunicación, cine, televisión, ensalzan a la juventud que toma, se divierte sin medir las consecuencias, y burlándose del joven estudioso, poniéndolo como un modelo negativo a seguir. Videojuegos donde el objetivo, es asesinar, matar o robar también se cree que son una influencia negativa en los jóvenes (Gutiérrez 2009). Según Betancourt y González (2014) los jóvenes con una mayor exposición a videojuegos con contenido violento (11 horas o más a la semana), obtuvieron puntajes más altos en las tres variables estudiadas (agresión, sintomatología depresiva y violencia intrafamiliar), en comparación con otros grupos.

¿Cuáles serían los factores protectores para adolescentes en conflicto con la ley?
¿Cuál sería el más importante? ¿Qué evidencias de efectividad se tiene?

Esas preguntas son las que se pretenden responder en la siguiente revisión, donde se analizaran las teorías respecto a que puede ser benéfico para los adolescentes en conflicto con la ley, como: que factores protectores, pueden incidir en su aplicación en un mejoramiento del comportamiento de los adolescentes, o jóvenes que por diversas causas no los tienen, que se puede realizar para mejorar el comportamiento en específico de los jóvenes.

Objetivo general.

A través de una revisión de la literatura especializada describir los factores protectores en jóvenes en conflicto con la ley.

Objetivos específicos.

Identificar cuáles podrían ser los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley.

Identificar cuáles son los que más inciden en su protección.

Para lograr los objetivos planteados, se proponen los siguientes ejes de discusión que permitirán:

Conocer los factores de protección ¿realmente se utilizan?

Cuáles son las tendencias actuales y las tradicionales..

Conocer las políticas del estado en la difusión y conservación de los factores protectores.

III. Método

Búsqueda bibliográfica

Se consultó literatura del año 2012 al 2017, que comprende aproximadamente el 80% de las fuentes consultadas. El porcentaje restante corresponde a fechas anteriores al 2012.

Unidades de análisis.

Las unidades de análisis fueron cuatro, las cuales se seleccionaron a partir de la relevancia científica, social y académica. Estas fueron: Redalyc, Scielo, Gobierno Mexicano principalmente las estadísticas del INEGI, y el Diario Oficial de la Federación, y diversas páginas web en donde se pueden encontrar estos contenidos o aparecen palabras relacionadas con la búsqueda

Núcleos temáticos.

Estos fueron los siguientes para los jóvenes en conflicto con la ley: 1) Consecuencias sociales, 2) Consecuencias psicológicas, 3) Estadística y 4) Consecuencias políticas

Palabras clave: adolescentes, delincuencia, factores protectores, resiliencia.

En la tabla 1 se presenta el número de artículos encontrados

Tabla 1

Número de artículos por unidad de análisis.-*

Descriptores	Redalyc	Scielo	Internet
Social	15700	43400	575000
Psicológico	15700	43400	575000
Estadístico	=	=	38500
Político	=	=	502000

-*Nota: el número de artículos encontrados en cada base de datos y por descriptor no son mutuamente excluyentes, lo cual implica que el mismo artículo pudo encontrarse en más de una base de datos y una misma entrada pudo repetirse en la búsqueda en más de un descriptor.

Composición de la muestra de artículos.

El número de artículos seleccionados fueron ocho, los cuales se tomaron de las bases de datos son: Redalyc 3 artículos, Scielo 6 artículos, Internet 45 artículos. Dicha selección se basó en:

Que mencionara los factores de riesgo en los adolescentes, debido a que es la contraparte de los factores protectores.

Que aportara cifras estadísticas de la situación de los factores protectores, lo más recientes posibles.

Que mencionara las políticas públicas, y que indicara como la sociedad percibe y actúa con los factores protectores en los adolescentes en conflicto con la ley y que corresponde a lo siguiente:

Procedimiento de clasificación

Los artículos seleccionados se clasifican por el orden social, psicológico, político y estadístico, con que inciden en los factores protectores de los jóvenes en conflicto con la ley.

Incidencia social de los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley.

Un estudio interesante del porque los jóvenes abandonan la actividad delictiva lo aporta Mettifogo, Arévalo, Gómez, Montedónico y Silva (2015) donde identifican tres factores protectores por los cuales los jóvenes en la adolescencia tardía, no reinciden en el delito : factores prácticos en los que la pérdida de control de sus vidas se considera como resultado de las detenciones, factores de salud, falta de éxito en la actividad delictiva, causando repercusiones en el empleo y la educación por tener antecedentes penales; los factores relacionales, entre los que se encuentran la familia, parejas, hijos o amigos; factores personales, en que se identifican anhelos como querer un mejor estilo de vida o crecer.

Si se refiere a los medios de comunicación Vega (2006) cita tres elementos que se relacionan con la violencia y que evitan que en la actualidad los medios de comunicación sean un factor protector determinante en forma positiva para los jóvenes: El primero, proveniente de las teorías que se centran en los efectos de los medios, pone énfasis en la predisposición a comportamientos violentos que generan los espectadores sometidos a contenidos mediáticos violentos. Esto se basa en teorías de Albert Bandura con la teoría social cognitiva de la comunicación masiva, la cual señala que los espectadores aprenden a partir de modelos propuestos por los medios. El segundo elemento, que en parte complementa el anterior, parte de la concepción que son el contexto social y sus características los que generan los comportamientos violentos. Los medios, simplemente, constituyen un refuerzo de tales actitudes. El tercer elemento proviene de las teorías denominadas de la recepción. Que se basa en la capacidad de las personas de saber discernir entre lo positivo y lo negativo de la información que ven en la TV.

La investigación de la literatura arroja dos vertientes: una es las cifras estadísticas negativas debido a la ausencia de factores protectores en los jóvenes, y la otra es la literatura que dice lo que deben ser los factores protectores, y su aplicación. Las vertientes entonces tratan de lo que debe ser parte teórica, y lo que es como lo demuestran las estadísticas, que es la parte práctica o real.

Aspecto psicológico de los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley.

Dentro de los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley existen ciertas concordancias en la mención de los mismos, por ejemplo : “es importante para el fomento de la resiliencia en adolescentes, promover actitudes verbales y no verbales de expresión de emociones y fomento de un ambiente cordial en la familia, donde se planteen pautas eficaces para la gestión de conflictos (Kassis et al., 2013; Rhodes et al., 2012). Si bien Sánchez y Robles (2014) se refieren más al suicidio, citan una serie de conductas desordenadas como son la delincuencia y la drogadicción, concuerdan en que la resiliencia del adolescente derivada de un entorno familiar favorable, es un factor preponderante en la protección de los jóvenes. Duffy (2014) menciona factores protectores en los jóvenes relacionados al consumo de alcohol: “como factores protectores se hallaron el apoyo social, el monitoreo parental y la adecuada comunicación e interacción entre la díada padre-hijo”. Es muy probable que el consumo del alcohol en jóvenes puede ser un factor de riesgo para que los adolescentes tengan conflictos con la ley, según Jiménez (2005): el fácil acceso a las drogas, la falta de oportunidades de empleo, salud, educación y espacios para la cultura y el deporte, la desintegración familiar, la impunidad, entre otros factores, componen el contexto en el que nace y crece la juventud mexicana del siglo XXI. Se aprecia que los autores concuerdan en la familia, como un generador de protección para conductas inapropiadas de los jóvenes, se observa que en el ámbito familiar se genera la resiliencia, que da la oportunidad a los jóvenes de sobreponerse a los problemas, siguiendo con la literatura revisada anterior, esta resiliencia provoca un factor protector para evitar que los jóvenes adquieran malos hábitos como son la drogadicción y el alcoholismo, que tienen una gran relación con la delincuencia.

Aspecto político de los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley.

Otro factor protector en los jóvenes que tengan conflicto con la ley, puede ser las políticas que el gobierno establezca para fomentar los factores protectores, se cuenta con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Abril del 2014 menciona que el programa se basa en tres teorías: Teoría ecológica del delito modelo sistémico que orienta la atención de problemas delictivos en todos sus ámbitos de desarrollo; teoría epidemiológica del delito que centra la atención en los factores de riesgo y factores protectores; y la teoría de la eficacia colectiva que entiende el problema de la criminalidad como algo colectivo en lo que influye el contexto de desarrollo de las personas por lo que busca propiciar comunidades más organizadas, con mayor nivel de solidaridad y confianza, más cohesionadas y por tanto, comunidades más seguras. El programa del gobierno no es específico para jóvenes, porque está diseñado para toda la sociedad mexicana. Sin embargo en la revisión de los factores de riesgo, se toma una gráfica piramidal, donde se cita del más al menos importante, de la siguiente forma: sociales y culturales, comunitarios, educativos, grupales, familiares, individuales. Es decir, una clasificación que considera la importancia de acuerdo al contexto poblacional en el que se desempeña el individuo. El programa en forma específica identifica no los factores protectores, sino los factores de riesgo, y los enumera de la forma siguiente: embarazo temprano, consumo y abuso de drogas legales e ilegales, ambientes familiares deteriorados o problemáticos, deserción escolar, falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación, capital social debilitado y participación ciudadana incipiente. Es decir, las políticas públicas no han servido como factores protectores para los adolescentes.

Aspecto estadístico de los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley.

La ausencia de factores protectores en los jóvenes de 12 a 29 años, puede ser causante de las cifras negativas que presenta la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED 2014) 2014: 9.7% manifiesta ser adicto a drogas ilegales;35.1% fuma tabaco, consume alcohol , o ambos;30.6% manifiesta tener amigos involucrados en la delincuencia;22.2% menciona que conoce amigos que venden o consumen drogas ilegales; y un dato muy significativo el 50% de los hogares existe violencia domestica (situaciones de conflicto, o peleas entre miembros).El gobierno mexicano en el sexenio de 2006 al 2012 estableció las medidas

siguientes como factores que debían proteger a los jóvenes: programas nacionales escuela segura, recuperación de espacios públicos para la convivencia social, y salud sólo sin drogas (Chapa, Fernández y Ley 2014). Si se compara entonces el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, con lo expuesto por el gobierno anterior, se tiene que en ambos casos hay una similitud entre las medidas que se toman en ambos sexenios. Al ver la funcionalidad de las políticas públicas como un factor protector para los jóvenes en conflicto con la ley se tienen los datos siguientes: “La situación de la violencia en el país tiene a los jóvenes como víctimas y como agresores, la tasa de homicidio juvenil se ha incrementado desde 7.8 en 2007 a 25.5 en 2010; los jóvenes representan 38.2% de las víctimas de homicidios en México de 2000 a 2010; la evolución de la tasa de homicidio juvenil siguió una tendencia descendente de 11.0 en 2000 a 7.8 en 2007 y un aumento a partir de 2008 hasta 25.5 en 2010; del total de homicidio juvenil de 2000 a 2010, un 43.4% se produjo en 2008-2010 ; los grupos etarios más afectados son 20-24 y 25-29, donde la tasa de homicidio se triplicó entre 2007 y 2010; las tasas, respectivamente, en 2010 fueron de 38.9 y 45.5 (Banco Mundial 2012).”

IV. Resultados

Análisis de la problemática.

Uno de los elementos determinantes en los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley es la conducta prosocial, que Pacheco, Rueda y Amado (2013) definen como “todo comportamiento que se hace voluntariamente en beneficio de los otros con independencia de que revierta en nuestro propio beneficio”. Aune, Blum, Abal, Lozzia y Horacio (2014) indican que existe mucha información para medir la conducta prosocial, así como diversas investigaciones que abarcan la niñez y la adolescencia. Pero que existen pocos estudios de la aplicación psicológica de la prosociabilidad para el bienestar y el ajuste personal en los jóvenes, adultos y ancianos. Elementos que atentan, contra los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley, la violencia por ejemplo, también son medidos y existen estudios que lo muestran según el Banco Mundial (2012). Los antecedentes entonces, demuestran que efectivamente existe un conocimiento de la problemática, y que esta se ha ido incrementando según lo demuestra SEGOB e INEGI (2014). Los instrumentos y las investigaciones gubernamentales y privadas existen, lo que da un conocimiento local, regional, nacional y mundial de las circunstancias que atentan

contra los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley. Donde no existe una retroalimentación mayor es en las mediciones e investigaciones de las intervenciones para fomentar los factores protectores, como se observó en la investigación de Redondo y Pueyo (2009), que no aporta los datos de efectividad en las medidas que se tomen para incrementar los factores protectores, lo que la reduce a un estudio teórico, y no práctico de esta situación. La problemática entonces en su análisis se podría definir en lo siguiente: existe mucha información estadística sobre los elementos que atentan contra ellos, debido a que se conocen las causas y la problemática ha ido en aumento; también hay bastante información acerca de las causas que los promueven y circunstancias que los debilitan; y por último no existe mucha información disponible de la efectividad, que debiera existir, de los tratamientos e intervenciones con los jóvenes que estén en riesgo, o que ya están en conflicto con la ley.

Crítica a la literatura científica.

La literatura referente al tema “Factores protectores en jóvenes en conflicto con la ley”, comprende investigaciones públicas y privadas que abordan este tema. Las circunstancias que evitan que los jóvenes posean factores protectores, están identificadas, las mediciones se dan a través de encuestas y cuestionarios psicológicos, aportan los datos necesarios para saber la problemática que la ocasiona. Se sabe qué factores deben ser considerados en la protección de los jóvenes, con el fin de promoverlos, sin embargo la efectividad y el peso específico de cada factor en la construcción de la personalidad del joven, no es algo que abunde en los estudios. La literatura es descriptiva de la problemática porque existen los instrumentos para poder medirla, propone soluciones debido a que existe mucha teoría respecto a los factores protectores, pero la literatura inherente a las situaciones prácticas no es tan abundante. Por ejemplo al analizar la investigación de Benítez, Platón y Zorrilla (2004) no se encontró un dato que mencionara los casos de éxito y en que situaciones los menores infractores habían tenido éxito en su reinserción a la sociedad. “En América Latina no sabemos cuántos niños y jóvenes están privados de libertad, ni por qué están privados de libertad y cómo están en los lugares de privación de libertad” (García 2004).

Se pueden clasificar las investigaciones en tres grandes grupos

- Investigaciones sobre el origen de los **factores protectores**. Se refiere a la literatura consultada que determina su origen y las estadísticas que se tiene sobre la problemática de no poseerlos, como delincuencia, drogadicción, etcétera.
- Investigaciones teóricas sobre su promoción. Se refiere a los estudios teóricos sobre el tema y como esto puede ser benéficos para el desarrollo de los adolescentes.
- Investigaciones sobre la eficiencia de las teorías sobre la promoción. Se refiere a los estudios donde algún factor protector incidió en un cambio de conducta al utilizarlo en los adolescentes, y este cambio se pudo dimensionar, debido a que se cuenta con los resultados. El estado actual respecto a los **factores protectores** en adolescentes en conflicto con la ley, es similar a lo que cita Harrington (2016) cuando mencionaba que en 1940 los médicos no estaban en contra del tabaquismo, porque no se tenían estudios que probaran que realmente fuera un factor de riesgo para la salud. Lo mismo pasa con los alimentos industrializados para mascotas citado también por el mismo autor, se cree que son perjudiciales para la salud de las mascotas, pero aún no se ha realizado un estudio que lo pruebe. La realidad es que aun cuando se sabe que son de utilidad para la prevención de la delincuencia, o para corregir la conducta delictiva, la literatura consultada es muy escasa en cuanto a probar, en forma práctica su utilidad.

Problemática teórica.

La comprensión del fenómeno inherente a los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley, es un tema en el cual se han basado muchos estudios, la teoría que indica que lo origina: porque se da, en que situaciones ocurre, quienes son los más afectados, donde se localizan, entre otros cuestionamientos, son situaciones de las que se tienen respuestas. También se conoce que podría promover los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley, además de los requisitos que deben de fungir para que estos factores permanezcan a lo largo de la juventud. La mayor parte de los estudios se debe a que la ausencia de los factores protectores, es una constante en los delincuentes juveniles, por ello el gobierno mexicano ha implementado programas de investigación para conocer el incremento en la delincuencia, la ausencia de factores protectores en los jóvenes, entre otras

circunstancias. Esto ha repercutido que se conozca a nivel gubernamental la problemática que de los factores protectores se desprende. Este conocimiento ha permitido establecer, lo que en teoría pudieran ser las soluciones, lo que no se ha medido es la efectividad de las soluciones que el gobierno plantea. La carencia de datos en eficacia de los factores protectores, es un tema muy vigente en la práctica clínica, ante la necesidad de atender en forma eficiente a un número creciente de jóvenes que requieren una intervención, por la problemática derivada de carecer de los factores protectores, se derivan problemas como: la drogadicción, el alcoholismo, la depresión por citar las conductas más recurrentes.

Problema metodológico

La metodología utilizada se da a través de estudios sociodemográficos, que dan por resultado estudios de corte transversal. Diferentes pruebas psicológicas por ejemplo: Escala de Tácticas de Conflicto de Straus, Inventario de Diagnóstico de Alcohol para Padres, Escala Ambiente del barrio, Escala de Ambiente escolar, Escala Creencias y actitudes, y Escala de Conducta escolar, Cura, Gacchio y Lanzy (2012), o cuestionarios y entrevistas similares. Otra metodología utilizada es la investigación cualitativa, con enfoques teóricos. El principal problema metodológico según cita Azaola (2014) es establecer programas para dar atención a los niños con posterioridad a su puesta en libertad, asegurando que los fines de la justicia juvenil se hayan cumplido y que los niños logren reintegrarse en su comunidad. Según esta autora no hay forma de evaluar actualmente la eficiencia de los programas de reinserción social en adolescentes en conflicto con la ley.

Problemática en las estrategias que se han utilizado para intervenir el fenómeno (población, contexto, programas de intervención, entre otras).

En la parte práctica de “los factores protectores en jóvenes en conflicto con la ley” es donde se encuentran las discordancias entre la teoría y la práctica. Por ejemplo uno de los factores protectores es la educación, el gobierno mexicano ha decidido apoyar económicamente a los jóvenes que estén estudiando con becas que en teoría deberían de mejorar el rendimiento de los jóvenes. Esta política pública de apoyo económico salió de diversos estudios en los cuales se le informaba al gobierno, que una de las causas de la deserción es la falta de apoyo económico en los jóvenes estudiantes, en la práctica esta medida no ha dado los resultados necesarios para elevar la educación en los jóvenes, según López (2015) “El Panorama de la

Educación 2014” elaborado por la OCDE, en México persisten los altos niveles de deserción escolar en la educación media superior y superior, ya que cerca del 65 por ciento de los jóvenes entre los 15 y 29 años de edad, no participó en la educación en 2012, sin contar que el 22 por ciento no estudiaba ni trabajaba. Es evidente que no existe una correlación entre la teoría que dice que elevar los insumos económicos en los jóvenes evita la deserción.

Los estudios que se hacen referente a la violencia, la conducta prosocial, las relaciones familiares y sociales positivas, son en muchas ocasiones perceptivas, es decir cómo se perciben los jóvenes en cuanto a cómo reaccionarían ante ciertas situaciones que ponen riesgo su salud, o su libertad (por delinquir), como lo citan varias fuentes consultadas en este estudio, por ejemplo: Morales, Benítez y Agustín (2013), citan que no obstante el conocimiento de las conductas nocivas, haber recibido instrucciones durante la intervención, no hubo en términos reales una mejora de su conducta en el ámbito escolar. Por ejemplo Duffy (2014) se percató que aun cuando las respuestas en los cuestionarios sobre violencia y relaciones de los jóvenes, de dos niveles socio económicos diferentes uno de clase media y el otro de un nivel socioeconómico inferior, eran similares, en realidad la aplicación de los conocimientos era diferente, los jóvenes de nivel socioeconómico superior , tenían menos problemas que su contraparte, la diferencia radicaba en el entrenamiento que recibían en sus hogares, donde a través del entrenamiento diario (aprendizaje vicario) aprendían de sus padres técnicas para resolver conflictos sin violencia.

El CONAPRED (2009) en su informe detalla las políticas, reglamentos, leyes, manuales, etcétera, pero no da un informe de las técnicas utilizadas para fomentar los factores protectores en los jóvenes, que hayan tenido éxito, en forma práctica, citando el número de casos en el que se intervinieron. El National Center for State Courts (2016) en su obra “La Reinserción Social como alternativa para la no reincidencia de los adolescentes en conflicto con la ley en Centroamérica” también detalla la problemática con los jóvenes, y las soluciones posibles, pero no indica los casos de éxito en las técnicas utilizadas. La separación entre la parte teórica y práctica, en las políticas gubernamentales que deberían ser correlacionales para el fomento de los factores protectores, es evidente en algunos casos como lo es el deporte, Castillo y García (2007) lo ejemplifican: así a modo de ejemplo, en un estudio realizado por Wold (1989) con 3955 adolescentes noruegos entre los 11 y los 15 años se encontró que la participación en actividad física y en deporte estaba positivamente relacionada con la alimentación saludable, una buena higiene dental y un mayor uso de cinturón de seguridad cuando se viaja en coche. La cita indica lo benéfico que puede ser la

práctica deportiva, sin embargo para el gobierno mexicano en la implementación de este factor se tiene según el Diario Oficial de la Federación (2014) lo siguiente: No se cuenta con un censo de instalaciones deportivas en el país. No se puede tener de manera clara y precisa un punto de partida para conocer la situación real de la infraestructura dedicada al deporte social en el país, además de la inexistencia de un esquema, normas o instrucciones en torno a la planificación, creación y operación de instalaciones deportivas. Se conoce la teoría, y se sabe que por estudios hechos como en este caso la intervención con los jóvenes a través del deporte puede ser benéfica, sin embargo la realidad que se tiene es muy diferente según lo expresa el propio gobierno.

La naturaleza del problema.

Existe evidencia teórica sobre los factores protectores de los adolescentes en conflicto con la ley, como se pudo demostrar en esta investigación, el problema principal es la falta de evidencia práctica. Por ejemplo en los experimentos psicosociales siguientes:

- + Obediencia a la autoridad, Milgram (1961).
Experimento que demostró en una muestra de 40 sujetos que la gente obedece a la autoridad aun cuando se ponga en riesgo la salud de otras personas. Por cada respuesta en un ejercicio aprendizaje realizaban una descarga eléctrica, aun cuando el estudiante (que era un actor) suplicara que se detuvieran, esto demostró que en estado de tensión las personas responden a una autoridad.
- + El experimento de la carta perdida, Milgram (1963)
Se tiraron 400 cartas en una ciudad, esperando que la gente las entregara a la dirección escrita, había cuatro grupos dos de beneficencia, y dos no muy populares uno era el partido nazi, las instituciones de beneficencia recuperaron el 75% de las cartas, mientras que el partido nazi, solo un 25%. Esto demostró lo fácil que la gente responde a los prejuicios.
- + La obediencia a un rol – deshumanización (experimento de la prisión de Stanford), Zimbardo (1971)
En un experimento en la Universidad de Stanford se contrataron 24 personas, que se dividieron en dos grupos, doce iban a ser celadores, y doce serian presos, fue tal la deshumanización que sufrieron los participantes que el experimento se suspendió a los seis días, por el daño psicológico que estaba recibiendo.

- + Conformidad, Ash (1951).
Se utilizaron grupos de seis personas, de las cuales solo uno era el sujeto experimental, se le hizo preguntas de percepción en las cuales los actores respondían de forma diferente, aun cuando la respuesta era simple, al cabo del tiempo el sujeto experimental, terminaba respondiendo igual que el grupo. El experimento demostró que las personas pueden llegar a conformarse, aun cuando no estén de acuerdo.
- + Aprendizaje observacional del rol (muñeco bobo), Bandura (1961)
Un adulto le pegaba a un muñeco inflable, mientras lo observaba un niño menor a cuatro años. El niño terminaba imitando lo hacia el adulto. Este experimento demostró que la violencia es una conducta aprendida.
- + Comportamiento de ayuda - el buen samaritano, Darley y Batson (1978).
Se realizó con 67 seminaristas, los cuales se dividió en dos grupos, el primer grupo tenía que realizar un sermón sobre la ayuda al prójimo, el segundo grupo sobre búsqueda de trabajo, cada grupo a su vez se dividió en los que tenían tiempo limitado, y otros con holgura de tiempo, En el inter de la preparación se les presentaba en el camino una persona caída, a la cual tenían que ayudar. Se pensó que los encargados del sermón de ayuda al prójimo iban a auxiliar a la persona en desgracia, no fue así, la condición para ayudar al prójimo no fue el tema, fue el tiempo que tenían, los seminaristas que tenían tiempo holgado, sin importar el tema, auxiliaron a la persona. El experimento demostró que la ayuda a la persona, se establece en razón a la disponibilidad de tiempo, no en razón a la temática.
- + El Experimento de disonancia cognitiva, Festinger (1957)
A tres grupos se les dio la misma tarea, al primer grupo se le explico que hacer, y se les dijo que al segundo grupo les dijeran que la actividad no era aburrida, a este grupo se le pago un dólar, al tercer grupo con las mismas instrucciones se les pago veinte dólares. Cuando e se les cuestiono como fue la tarea el primer grupo que no se le pago nada, y el tercer grupo que se le pago veinte dólares dijeron que fue una tarea monótona, el segundo grupo dijo que fue divertida, lo que dio por conclusión que ellos se auto convencieron ante la carencia de argumentos que fue una labor agradable.

- + El efecto del espectador, Darley y Latané (1964)
El 13 de marzo de 1964, Kitty Genovese fue brutalmente asesinada frente a su hogar, treinta y ocho personas presenciaron el asesinato y no hicieron nada. Cuando se replicó el experimento con un actor que fingía ser epiléptico, solo el 31% solicitó apoyo para el supuesto enfermo.
- + Los grupos y su influencia en la opinión, Cave (1964).
Consto de la participación de 22 adolescentes a los que se dividió en dos grupos en la primera etapa, en la segunda etapa se les hizo competir, para la tercera etapa se les dieron tareas, que solo unidos podían realizarlas. El resultado fue que todos terminaron siendo muy amigos. La conclusión fue que el trabajo en equipo es más productivo que la competencia.
- + El efecto halo, Nisbett Y Wilson (1977)
Consto de dos videos, en cada uno actuaba el mismo actor con diferente actitud, en uno era amable, en otro era cortante y distante. Cuando se pidió que calificaran el desempeño del expositor, en el grupo que les tocó la parte donde era descortés, lo calificaron de feo, mientras que en otro, donde fue afable, lo describieron como guapo. Este experimento demostró que la percepción de una persona depende la actitud con la que se comunique.
- + El sueño de Wegner - el experimento de rebote, Wegner (2002)
A un grupo de 295 personas, se les pidió que no pensarán en un oso blanco, a otras que no pensarán en un amigo cercano, el resultado fue que la mayor parte de las personas soñó con el oso blanco, con el amigo, o con el pensamiento que trataron de suprimir.
- + Falso consenso, Ross (1977)
El fenómeno del efecto del falso consenso se basa en la tendencia de las personas a proyectar su forma de pensar en otras personas, creyendo que otras personas piensan de la misma manera que ellas. Esta falacia lógica puede involucrar a un grupo o a un individuo que asume que su conjunto de opiniones, creencias e impresiones propias son más predominantes entre el público que lo que realmente son.
- + Negociación interpersonal, Deutsch y Krauss (1970)
Fue un estudio que valoró los resultados de la amenaza y la comunicación, cuando en un proceso de negociación se utilizaba la amenaza, esta no se concertaba de forma satisfactoria.

- + Comprensión y creencia, Gilbert (1993)
A 71 participantes del experimento se le dividió en dos grupos, a cada uno se les dieron declaraciones falsas en un juicio simulado, solo que un grupo recibía las declaraciones en varios colores llamativos, el resultado fue que los sujetos que vieron las declaraciones falsas sin colores pusieron más atención y dieron una condena menor, en contraste con el otro grupo que no se percataba de la falsedad de las declaraciones por ver los colores.
- + Auto-engañó, Quattrone y Tversky (1984)
Se reclutaron a treinta y ocho estudiantes, se les dividió en dos grupos, en forma general se les pidió que metieran sus brazos en agua fría, para medir cuanto soportaban. Para una segunda ocasión se le explico a un grupo que las personas que soportaban más el frio en los brazos, tenían el corazón más fuerte, y al otro grupo se le dijo lo opuesto. El resultado fue que al grupo que se les informo que tenían un corazón fuerte soportando más el frio, tuvieron más tolerancia al agua fría en sus brazos. Se estaban auto engañando.
- + El efecto de la sobre justificación, Lepper, Greene y Nisbett (1973)
Cuando se impone el control a las personas ofreciéndoles recompensas e incentivos, el efecto a largo plazo será la pérdida de la motivación intrínseca, seguida de una disminución en el rendimiento. Esto es aplicable en un salón de clases y en equipos deportivos, así como también en otros entornos y ambientes.
- + Efecto camaleón, Chartrand y Bargh (1999)
Experimento donde participaron ciento treinta y tres personas, para demostrar que las personas que se llevan bien o que se admiran tienden a imitarse.
- + El sesgo de confirmación, Lepper, Greene y Nisbett (1973)
Los sujetos tienden a confirmar sus propias hipótesis, a un grupo se les pidió que hicieran tres secuencias adicional a la secuencia "2, 4, 6", las respuestas por lo general fueron "4-8-10", "6-8-12", "20-22-24", las respuestas eran erróneas, debido a que solo se solicitaban secuencias crecientes.
- + Percepción selectiva grupal estereotipos, Hastorf y Cantril (1954)
Dartmouth y Princeton, se enfrentaron en un juego de futbol americano donde hubo muchísima rudeza, por ambos equipos cuando

se les pidió a estudiantes de ambas universidades evaluar el juego brusco, la evaluación de violencia en el deporte correspondió al equipo oponente. No hicieron responsable en la mayor parte de las veces a su universidad, aun cuando se le presento el video.

- + Modificación del comportamiento al ser estudiado, Landsberger (1955)
Cuando se instaló en una fábrica un equipo más nuevo de iluminación, se pensó que esto daría un incremento en la productividad, y así fue. Al paso del tiempo la productividad volvió a los niveles normales, fue cuando se dieron cuenta que la mejora no vino por la iluminación, vino por el hecho que los trabajadores al sentirse observados modificaron su conducta.

Los estudios citados están basados en: reacciones ante cierto estímulo, creencias frente alguna situación, motivación a ciertas conductas, pero todos estos estudios conocidos son realizados con muestras pequeñas de individuos, y de corta duración, el estudio que más duró en tiempo fue el “experimento de la Universidad de Stanford” con catorce días y concluyó en solo seis. Los métodos utilizados en estas situaciones fueron los tradicionales: investigación, observación, entrevistas, pruebas estandarizadas, estudios de caso, grupo de temas específicos, investigación experimental, investigación correlacional, que relativamente no son muy caros. En cambio para demostrar la eficiencia de los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley, se necesita un estudio etnográfico de duración larga y este resulta más oneroso. Esa es la razón de la problemática, el costo de realizar una evaluación de estas características, por el tiempo, el tamaño de la muestra, los recursos humanos necesarios y principalmente la falta de un patrocinador, que debiese ser alguna institución gubernamental preferentemente.

Si se quiere establecer una valoración sobre la eficiencia en la promoción de los factores protectores en los jóvenes, se tendría que realizar como lo cita Fullana (1998) La dificultad de las investigaciones sobre riesgo y “*resilience*” radica en que para poder abordar la mayoría de aspectos que puedan resultar relevantes es necesario un estudio en profundidad, a largo plazo y contextualizado de los casos.

La valoración concreta de los factores protectores actualmente no se da debido a que es necesario un estudio etnográfico, según Álvarez (2011) este método trata de comprender la complejidad estructural de los fenómenos que viven y les son

significativos a las personas involucradas en cierta problemática asociada a su cotidianidad.

Para realizar este estudio se requiere una muestra representativa grande, porque debe contemplar varias consideraciones como son: el lugar donde habitan los adolescentes, la edad, el sexo, el tipo de familia, etcétera. Como lo cita Bojacá (2005) el método etnográfico en la investigación se traduce como el estudio de las etnias, o sea, el análisis del modo de vida de una raza o grupo de individuos, mediante la observación y descripción de lo que la gente hace, cómo se comportan y cómo interactúan entre sí, y la descripción de sus creencias, valores, motivaciones, perspectivas, así como la variación en diferentes momentos y circunstancias; la etnografía describe las múltiples formas de vida de los seres humanos.

Los factores de riesgo y los factores protectores van relacionados, no se puede pensar la existencia de un factor protector, sin un factor de riesgo, el primero es consecuencia del otro como lo define Fullana (1998) este concepto tiene, pues, dos dimensiones a considerar. Una, viene determinada por la situación de riesgo. La otra, por la situación de éxito que ha sido capaz de alcanzar el individuo. En cuanto a las situaciones de riesgo, y aunque aquí no vamos a desarrollar en profundidad el tema de la definición de este tipo de situaciones, sí hay que tener presente que pueden configurarse a través de la confluencia de un conjunto de factores—los factores de riesgo— que pueden proceder tanto del propio individuo como su entorno y de las relaciones recíprocas entre ambos.

La valoración actual se da en la problemática que poseen los jóvenes en conflicto con la ley: el posible número de jóvenes delincuentes, las posibles causas que ocasionan el conflicto con la ley, y se conocen porque: se hacen levantamientos de información a través de encuestas, índices de delincuencia, porcentajes de abandono escolar, cifras de consumo y tráfico de drogas, censos en la población carcelaria, por citar algunas fuentes. Es decir se conoce la problemática, en su tamaño, impacto en la sociedad y en las causas, debido a que estas causas que la ocasionan, son concurrentes, recurrentes y constantes, en la vida diaria del país.

La obtención de las estadísticas de los factores de riesgo, es necesaria para dos condiciones, la primera para cuantificar presupuestalmente el dinero que se destinara a la promoción de los factores protectores, por ejemplo el presupuesto para el combate a la delincuencia del año 2007 donde Tenach (2007) cita: esta investigación tiene como objetivo analizar la relación existente entre los índices delictivos del país y el financiamiento público federal para la función estatal de seguridad pública. En la cita

anterior se busca saber si este financiamiento es una condición necesaria y suficiente para reducir la actividad delictiva. Para este estudio la estadística de los factores de riesgo da un parámetro para saber la cantidad de recursos financieros que se necesitaran, para la promoción de los factores protectores. Al saber los recursos financieros que se asignaron, obtenidos en la medición de los factores de riesgo, se obtiene la segunda condición, que es, como se promoverán los factores protectores en los adolescentes en conflicto con la ley.

En la actualidad ese dinero se ocupa en soluciones como el entrenamiento a los jóvenes para incrementar sus conocimientos en la utilización de los factores protectores, que se evalúan mediante un cuestionario de salida, donde se compara lo que sabían de factores protectores, y lo que aprendieron con el entrenamiento. Las cifras por lo general son positivas, dado que los conocimientos son recientes, el problema es que no se sabe realmente, si los entrenamientos efectivamente influenciaron un cambio positivo en las conductas problema de los adolescentes en conflicto con la ley. La medición es sobre la percepción, mas no sobre la posible aplicación de los factores protectores en la cotidianidad.

Para las características de la solución óptima: Se necesitaría un estudio similar al que cita Richmond (2005) donde Richard Doll empezó su investigación en el año 1948 sobre la relación del cáncer pulmonar con el tabaquismo, después de dar seguimiento a 700 encuestados, publicó los resultados en 1954, y tuvo que replicar en ese lapso su estudio en otras ciudades, para descartar el factor contaminación. Otro estudio que también puede ejemplificar el tipo de estudio que podría auxiliar en la valoración de la eficiencia de los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley, aunque al igual que el ejemplo anterior recae en el campo de la medicina, es el relacionado con la aplicación de la penicilina, como lo cita Tamayo 1997, donde el estudio sobre el uso de antibióticos fue empezado por Alexander Fleming en 1928, pero no fue hasta 1943 que se pudo certificar su eficiencia.

Por ello la solución óptima para valorar no solo teóricamente, sino en forma práctica los factores protectores, sería un estudio de campo etnográfico, tomando en consideración que la etnografía se define como “el estudio directo de personas o grupos durante un cierto período de tiempo, utilizando la observación participante o las entrevistas para conocer su comportamiento social. La investigación etnográfica pretende revelar los significados que sustentan las acciones sociales; esto se consigue mediante la participación directa del investigador en las interacciones que constituyen la realidad social del grupo estudiado, (Giddens 2004)”. También Serra (2004: 167-

168) plantea que: Se considera que uno de los requisitos para la obtención de una buena etnografía es un trabajo de campo prolongado en el que se produzcan un contacto directo y una toma de datos sobre el terreno. La presencia en el campo y la vinculación con las personas que son objeto de estudio durante un periodo largo se consideran necesarias porque permiten reunir, en su ambiente natural, datos sobre el comportamiento de las personas y los acontecimientos, y situarlos en el contexto en el que adquieren significación, lo que facilita su comprensión y la formulación de hipótesis pertinentes.

Las características que debe tener el estudio etnográfico serían según Angrosino (2012) y Del Rincón (1997):

- 1) El trabajo de campo: El trabajo de campo en la etnografía implica muchas cosas para el investigador y para la investigación que se plantea. Por un lado, el trabajo de campo implica desplazarse a un emplazamiento donde se llevará a cabo la etnografía.
- 2) Carácter fenomenológico: Cuando se dice que la etnografía tiene carácter fenomenológico, se hace referencia a la búsqueda del significado que dan los nativos a nuestro objeto de estudio. De esto se saca dos formulaciones básicas de la etnografía:
- 3) Carácter holístico y naturista: Se intenta recoger una visión global de los hechos sociales objeto de estudio. De la misma forma, el acercamiento naturista se refiere a que la recogida de información suele estar ligada a técnicas con un grado de reactividad menor a otras.
- 4) Sigue el método inductivo y ofrece resultados dialógicos: Debido a que se basa, casi exclusivamente, en la observación de los hechos en su cauce natural, tiene un carácter inductivo, ya que partiendo de la observación y registro de acciones particulares, construye teorías globales.
- 5) Es multifactorial: La etnografía como método se apoya en distintas técnicas de investigación para la recogida de información.

Toda vez que se definió que los factores de riesgo en los adolescentes son cuantificables porque es parte de las políticas gubernamentales, y que son la base para generar los factores protectores en los jóvenes, surge la necesidad de poder valorar el efecto que causan en los sujetos, para ello se tendría que evaluar, en su medio ambiente a los jóvenes que a través de los entrenamientos, se les hubiera proporcionado la capacitación para que pudieran desarrollar factores protectores como

los que cita Paramo (2011): buena comunicación personal, proyecto de vida elaborado, locus de control interno bien establecido, sentido de la vida elaborado. Este estudio sobre la eficiencia de los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley sería a largo plazo, se toman las características relevantes de la conducta en los adolescentes, y se evalúa posteriormente en dos o tres años los cambios importantes en su conducta, indicadores como: nivel de escolaridad, incorporación al trabajo, supresión o disminución en las adicciones, relaciones familiares y sociales, que debieron de haber mejorado después del entrenamiento, indicarían la eficiencia del conocimiento y utilización de los factores protectores.

El tipo de investigación sería aplicada debido a que busca soluciones a un problema social, sobre la base que ya se conoce la teoría, y se buscan obtener los resultados de la aplicación de los factores protectores. Sería un estudio prospectivo, porque iría recabando los resultados de la observación en un periodo de tiempo, para ver como el conocimiento y la aplicación de los factores protectores, modifican la conducta de los sujetos que participan en el estudio. Sería además un estudio de corte transversal y longitudinal “debido a que los investigadores aplicarían ambos métodos, utilizando el estudio transversal para tomar la conducta en cada momento y aislar las posibles áreas de interés y luego llevar a cabo un estudio longitudinal para encontrar la razón detrás de la tendencia” (Explorable, 2017).

En España existe un estudio muy completo realizado por Redondo, Martínez, y Andrés (2011) donde citan: debido a que existen muchas aplicaciones y evaluaciones al respecto, diversos equipos de investigación han integrado y resumido la información procedente de conjuntos de programas, especialmente a partir de la técnica del meta-análisis. Los mismos autores definen el meta-análisis como: una investigación de integración y síntesis de información, que permite resumir diversos programas de tratamiento previamente aplicados y evaluados y poner en relación unos con otros para conocer su eficacia promedio (o tamaño del efecto global), así como las condiciones que influyen sobre la mayor o menor eficacia de los tratamientos (es decir, sobre los tamaños del efecto específicos obtenidos por unos y otros programas).

Las meta-análisis estudiadas se pueden resumir en la tabla siguiente, sobre la eficacia de los tratamientos a delincuentes juveniles, en ella se detalla el autor y el año en que se realizó, el número de programas, y “r” que representa el porcentaje de mejoría sobre la conducta inicial, según cita Redondo, Martínez, y Andrés (2011) los meta-análisis revisados sobre la eficacia del tratamiento de los delincuentes juveniles obtienen, globalmente, un resultado r favorable de entre 0,07 y 0,13 (o entre el 7% y el

13% de beneficio en los grupos tratados sobre los de control) para el conjunto de las diversas variables de eficacia evaluadas.

En este estudio empírico del cual se obtienen los datos, se demostró la eficiencia de la promoción de los factores protectores a través de diversas intervenciones, que tienen características comunes entre ellos como son la larga duración de los estudios, el seguimiento a través del tiempo a los sujetos, y la similitud entre los participantes dada por ser delincuentes o infractores. Al igual que este estudio, en España se encontraron las limitaciones siguientes, según Redondo, Martínez, y Andrés (2011)

- 1) No se ha efectuado un muestreo a nivel nacional de jóvenes que estén, o hayan estado con anterioridad, cumpliendo algún tipo de medida juvenil, conociendo con detalle las intervenciones en las que participaron, además de sus características delictivas, sociodemográficas, familiares, educativas, etcétera. El número de individuos de esta muestra deberá incrementarse en la medida en que se desee mayor representatividad de las diversas medidas, intervenciones educativas y tratamientos aplicados, y de las distintas comunidades autónomas en las que se llevan a cabo.
- 2) No ha seleccionado y determinado el número de individuos que conformarán la muestra es imprescindible para poder definir y codificar, para cada sujeto, los factores de riesgo y de protección de su propio historial, así como las intervenciones realizadas con él.
- 3) Por último, es necesario disponer, como mínimo, de una medición del riesgo delictivo que el sujeto presentaba antes y después de la intervención educativa. En el mejor de los supuestos esto implicará efectuar un seguimiento de los casos, que permita obtener algún indicador post-intervención (análogo y comparable con uno pre-intervención) y, convenientemente, el conocimiento de la reincidencia, lo cual exigirá que haya transcurrido como mínimo el período de un año después de la finalización de la intervención y de la medida judicial.

Esto quiere decir una limitación similar a la que posee México, los datos empíricos existen, las soluciones se conocen, la eficiencia posible también, aunque con la seria limitación que esos estudios no se han hecho localmente, y de allí surge la limitación mayor que no se cuenta con datos suficientes de estudios que valoren la eficacia de los factores protectores en jóvenes en conflicto con la ley en México, en forma práctica. La solución sería entonces el estudio etnográfico, como se ha indicado en

este estudio, con las condiciones que citan según Redondo, Martínez, y Andrés (2011).

V. Conclusiones.

En cuanto al objetivo general que era conocer los factores protectores en jóvenes en conflicto con la ley, se puede confirmar que existe la literatura suficiente para tener conocimiento de cuáles son los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley □

Factores protectores de amplio espectro:

1. Familia contenedora.
2. Alta autoestima
3. Proyecto de vida elaborado.
4. Locus de control interno bien establecido.
5. Sentido de la vida elaborado.
6. Permanecer en el sistema educativo formal.
7. Alto nivel de resiliencia.

Factores protectores específicos:

1. Reglas claras específicas por ejemplo el uso de cinturón de seguridad

Debido a que se conocen los factores de riesgo, y la literatura actual en forma hipotética menciona las posibles soluciones que son los factores protectores. El conocimiento mayor es en la parte teórica, en la parte donde los supuestos obtenidos se aplican no hay la misma cantidad de información que mencione la eficiencia en la utilización. Al consultar fuentes de otros países, como España donde se localizó el estudio más completo, se tiene que ese estudio presenta una problemática similar, al no contar con valoraciones de eficiencia de las intervenciones que se han realizado para la promoción de los factores protectores en adolescente en conflicto con la ley. Se menciona en la búsqueda que ellos realizaron que incluía 22 meta análisis de diferentes épocas y lugares, que por esa razón de temporaneidad y ubicuidad, no se puedan generalizar. Se concluye que los estudios etnográficos, podrían ser una solución, pero que debido al costo de su aplicación, estos no se realizan frecuentemente, es conveniente que en México se apliquen, esto daría pauta a saber de acuerdo a nuestras condiciones sociales, que factores protectores pueden ser utilizados.

En lo que respecta a las políticas de estado en la difusión, conservación y promoción de los factores protectores, según Jaramillo (2014) en 2012 el gobierno actual anunció como una meta nacional “Construir un México en Paz” y plasmó la estrategia correspondiente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018. La estrategia plantea dos vertientes de trabajo –la contención del delito y la prevención social de la violencia y la delincuencia– con las que se busca reducir los delitos y la violencia e incrementar la seguridad en las comunidades.

El plan como tal no funcionó de acuerdo con SIPSE.com (2017) la cifra de asesinatos en 2016 será 22% arriba de los registrados en 2015 y se convertirá en el año más violento desde que asumió la presidencia Enrique Peña.

Para Maldonado (2016) el bullying en México es grave y alarmante y ocupa el primer lugar a nivel internacional a tal grado que el 60 por ciento de los suicidios en niños en este país es por este problema. No solo mostraron a México como líderes en bullying sino que además las cifras sobre suicidio fueron elevadas a tal grado de que el 60 por ciento de los casos en menores de edad fueron por esta causa a diferencia.

El gobierno de acuerdo a lo expuesto posee un plan para la contención de la delincuencia, que incluye la promoción de los factores protectores, que son incluidos dentro de la prevención que contempla el gobierno, como se citó anteriormente. La realidad al ver las cifras es que los resultados son pocos e insuficientes para la población mexicana, cada día existe más delincuencia.

Respecto a las tendencias teóricas, estas se fundamentan originalmente en las cifras estadísticas que arrojan la existencia de los factores de riesgo y la ausencia de los protectores, porque surge la necesidad de resolver un problema, y se recurre a los estudios y técnicas existentes. Es muy posible que sean efectivas, pero debido a que al gobierno actual no le interesa la reinserción de los delincuentes juveniles, o los jóvenes en riesgo de delinquir, la efectividad de las técnicas utilizadas son muy difíciles de valorar.

Como ejemplo se puede citar a Ángel (2016) “Las políticas de reinserción social no están funcionando” concluyó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al evaluar el desempeño en 2014 del Sistema Nacional Penitenciario en México. Otro ejemplo de la no valoración de la teoría es lo que cita Rodríguez (2012) Hoy en México existen más de ocho millones de jóvenes entre los 18 y 30 años, que ni estudian, ni trabajan y el fenómeno de los llamados "ninis" va en aumento, con un gran riesgo; ser cooptados por la delincuencia.

La conclusión final sobre el estado de los factores protectores en adolescentes en conflicto con la ley sería, que las cifras estadísticas de las causas de riesgo aportan los datos necesarios para determinar las soluciones teóricas, se da la implementación de acuerdo a las políticas públicas, que en este caso están contempladas en la planeación del gobierno, su aplicación y valoración, no han sido las adecuadas, lo que redundó en un incremento en la delincuencia juvenil en México.

Referencias:

Álvarez C. (2011). El interés de la etnografía escolar en la investigación educativa. Scielo. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052011000200016

Álvarez, R. (2011). La investigación etnográfica: una propuesta metodológica para Trabajo Social. UNAM. Recuperado de: <http://www.journals.unam.mx/index.php/ents/article/view/20211>

Ángel, A. (2016). Reinserción social no funciona: ASF; la mitad de reos volvieron a delinquir. Vanguardia/MX Recuperado de: <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/reinsercion-social-no-funciona-asf-la-mitad-de-reos-volvieron-delinquir>

Angrosino, M. (2012). Etnografía y observación participante en investigación cualitativa. Madrid: Ediciones Morata.

Azaola, E. (2014). Diagnóstico de las y los adolescentes que delitos graves en México. UNICEF. Recuperado de: https://www.unicef.org/mexico/spanish/Diagnostico_adolescentes_web.pdf

Azaola, E. (2014). La reinserción socio-familiar de los adolescentes en conflicto con la ley: de la situación actual hacia una propuesta de intervención. CIESAS. Recuperado de: http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user_upload/membres/Reporte_Adolescentes_CIESAS_22sep14.pdf

Banco Mundial. (2012). La violencia juvenil en México. De Banco Mundial. Recuperado de: <http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/244362-1164107274725/3182370-1164110717447/MX-Country-Assessment.pdf>

Benítez, L., Platón, L., & Zorrilla, R. (2004). Reinserción social de adolescentes infractores: una tarea pendiente. BASE Investigaciones Sociales. Recuperado

de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Paraguay/base-is/20120917035436/Doc112.pdf>

Bojacá, J. (2005). El proyecto de investigación etnográfica en el aula marco teórico-operativo. [redalyc.org](http://www.redalyc.org). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/4138/413835162007.pdf>

Carmen, P. (2015). La pérdida de valores en la sociedad actual y sus consecuencias. Gran Logia de Aragón - Gran Oriente de Aragón. Recuperado de: <http://www.granlogiadearagon.org/index.php/perdida-de-valores-en-la-sociedad-actual/117-01-06-2015-la-perdida-de-valores-en-la-sociedad-actual-y-sus-consecuencias>

Carrero, W. y Giraldoth, D. (SF). La familia, la escuela y la comunidad, en la formación de valores ciudadanos. Universidad de Zulia. Recuperado de <http://www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/cuadernos/article/viewFile/19417/19391>

Castillo, I., Balaguer, I., & García-Merita, M. (2007). Efecto de la práctica de actividad física y de la participación deportiva sobre el estilo de vida saludable en la adolescencia en función del género. Revista de Psicología del Deporte. Recuperado de: <http://www.rpd-online.com/article/view/13/13>

Castillo, M. (2009). Influencia de los Medios de Comunicación en la Educación Actual. [eduinnova.es](http://www.eduinnova.es). Recuperado de http://www.eduinnova.es/monografias09/medios_comunicacion.pdf

Chapa, L., Fernández, L., Ley, S. (2014). Prevención del delito en México ¿Dónde quedó la evidencia? De Centro de Análisis de Políticas Públicas. Recuperado de: http://mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2014/01/donde_quedo_la_evidencia.pdf

Cura, Y., Gamaccio, A., & Lanzi, A. (2013). Factores protectores y factores de riesgo en los jóvenes en conflicto con la ley penal: una aproximación desde los profesionales de la SeNAF. Universidad Nacional de Córdoba.

Recuperado de: <http://www.derecho.unc.edu.ar/njrj/revista-no-1/derecho-multidimensional/factores-protectores-y-factores-de-riesgo-en-los-jovenes-en-conflicto-con-la-ley-penal-una-aproximacion-desde-los-profesionales-de-la-senaf201d/view>

Del Rincón, D. (1997). Metodologías cualitativas orientadas a la comprensión. Barcelona: Editorial UOC.

Diario Oficial de la Federación. (2014). Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018. SEGOB. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342830&fecha=30/04/2014

Domínguez, S. (2010). La Educación, cosa de dos: La escuela y la familia. Revista digital para profesionales de la enseñanza. Recuperado de http://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4440/laeducacioncosadedoslaescuelaylafamilia.pdf

Duffy, D. (2014). Factores de riesgo y factores protectores asociados al consumo de alcohol en niños y adolescentes. De redalyc.org. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=439742474002>

Explorable.com (2008). Experimentos de Psicología Social. Recuperado de Explorable.com: <https://explorable.com/es/experimentos-de-psicologia-social>

Explorable.com (2017). Estudio transversal y longitudinal. Recuperado de <https://explorable.com/es/estudio-transversal-2017>

Fossat, M. y Harrington, K. (2016). Pet Fooled. USA. Gibson

Fullana, J. (1998). La búsqueda de factores protectores del fracaso escolar en niños en situación de riesgo mediante un estudio de casos. Universtat de Girona. Recuperado de: [http://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/9840/BusquedaFactores.pdf?sequence=](http://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/9840/BusquedaFactores.pdf?sequence=1)

1

Gallego, A. (2015). ¿Qué es el Locus de control? y ¿Cuál es mi Locus de control? Reeditor.com. Recuperado de <http://www.reeditor.com/columna/14757/24/psicologia/que/es/locus/control/cual/es/mi/locus/control>

Giddens, A. (2004). Sociología (4ª edición). Madrid: Alianza editorial.

González, T. (2013). La relación de las conductas antisociales con los estilos de parentalidad y las expectativas escolares de estudiantes de Ciudad de México. UNAM. Recuperado de http://www.uade.inpsiquiatria.edu.mx/pagina_contenidos/tesis/Tesis_TaniaGlz.pdf

Gutiérrez, G. A. P. (2009). El acoso escolar. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/cccss/03/apgg2.htm>

Hancock, D. (2014). Investigan la relación entre los videojuegos y la violencia. Universia.net. Recuperado de <http://noticias.universia.net.mx/actualidad/noticia/2014/05/13/1096555/investig-an-relacion-videojuegos-violencia.html>

INEGI. (2015). Hogares Vivimos en hogares diferentes. INEGI. Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P>

Jalife, V. y Hagman, G. (2014). El paciente y su familia en la formación médica. Salud Mental. Recuperado de <http://www.fmed.uba.ar/depto/saludmental/jornada/2014/4.6.pdf>

Jaramillo, M. (2014). Prevenir la delincuencia y violencia desde sus causas. Animal Político. Recuperado de: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2014/05/26/prevenir-la-violencia-y-la-delincuencia-desde-sus-causas-replica-mexevalua/>

Jiménez, R. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual*. De redalyc.org Recuperado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100009

López, S. (2015). La deserción escolar de jóvenes en México tiene una caída “brutal” en comparación con países de América Latina. PAN Grupo Parlamentario. Recuperado de: <http://www.pan.senado.gob.mx/2015/03/la-desercion-escolar-de-jovenes-en-mexico-tiene-una-caida-brutal-en-comparacion-con-paises-de-america-latina-lopez-brito/>

Maldonado, S. (2016). En México, 60% de los suicidios en menores son por bullying: especialista. La Jornada. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/05/16/en-mexico-60-de-los-suicidios-en-menores-son-por-bullying-especialista>

Moreno, G. (2005). Las Estrategias de Viktor Frankl para el descubrimiento del sentido de vida. LOGOFORO. Recuperado de <http://logoforo.com/las-estrategias-de-viktor-frankl-para-el-descubrimiento-del-sentido-de-vida/>

Notimex. (2015). En aumento, la tasa de suicidios en México. INEGI. La Jornada. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/09/10/en-aumento-la-tasa-de-suicidios-en-mexico-inegi-5452.html>

Paramo, M. (2011). Factores de Riesgo y Factores de Protección en la Adolescencia: Análisis de Contenido a través de Grupos de Discusión. Scielo. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082011000100009

Ramírez, M. (2005). Padres y Desarrollo de los Hijos: Prácticas de Crianza. Scielo. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052005000200011

Redondo, J., Rueda, S., Amado, C. (2013). Conducta Prosocial: Una Alternativa a las Conductas Agresivas. INVESTIGIUM IRE. Recuperado de: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/fernando/Mis%20documentos/Downloads/56-109-1-SM.pdf>

Redondo, S., Martínez, A. y Andrés, A. (2011). Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores infractores. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Recuperado de: http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/factoresDeExit_o.pdf

Redondo, S., Pueyo, A. (2009). Intervención con adolescentes infractores de ley elementos para entender la generación de conductas de riesgo en sectores vulnerables. Revista El Observador. Recuperado de: http://www.sename.cl/wsename/otros/observador5/el_observador_5.pdf

Richmond, C. (2005). Sir Richard Doll, epidemiólogo que demostró que el tabaco causa cáncer y enfermedades de corazón*. Scielo .Recuperado de: http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342005000400010

Reyes, I. (2014). Deserción escolar, principal factor de delincuencia juvenil. ejeccentral .Recuperado de <http://www.ejecentral.com.mx/desercion-escolar-principal-factor-de-delincuencia-juvenil/>

Rodríguez, C., Caño, A. (2012). Autoestima en la adolescencia: análisis y estrategias de intervención. International Journal of Psychology and Psychological Therapy, Recuperado de <http://www.ijpsy.com/volumen12/num3/337/autoestima-en-la-adolescencia-analisis-ES.pdf>

Rodríguez, P. (2012). Ninis, presas de caer en las garras de la delincuencia. Excelsior. Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/2012/08/21/nacional/854700>

Romero, C. (2015). La Recreación en el fomento de la Resiliencia. Faced. Recuperado de <http://www.faced.ucm.cl/revief/wp-content/uploads/2013/12/08la-recreacion.pdf>

Ruiz, L. (2013). Psicología del Adolescente y su Entorno. Ediciones Mayo, S.A. Recuperado de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Psicolog%C3%ADa%20del%20Adolescente%20y%20su%20entorno%20P.J.Ruiz%20L%C3%A1zaro.pdf>

Sánchez, D., Robles, M. (2014). Factores Protectores que Promueven la Resiliencia ante el suicidio en adolescentes y jóvenes. De redalyc.org. Recuperado de: [://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77832241003](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77832241003)

Sarmiento, C. y Aguilar, J. (2011). Predictores familiares y personales de la ideación suicida en adolescentes. Psicología y Salud, Recuperado de <http://www.uv.mx/psicysalud/psicysalud-21-1/21-1/Carolina-Sarmiento-Silva.pdf>

SEGOB. (2014). Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014

SEGOB E INEGI. (2014). SEGOB e INEGI Presentan la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la violencia y la delincuencia 2014. INEGI. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_08_9.pdf

SIPSE.com. (2016). Prepárense para un año que pinta de feo a espantoso. SIPSE.com. Recuperado de: <http://sipse.com/mexico/mexico-violencia-asesinatos-gobierno-pena-nieto-236690.html>

SSP. (2010). Jóvenes y Narcocultura. Secretaria de Seguridad Pública. Recuperado de: <http://www.ssp.gob.mx/portaWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1214169//archivo>

Suarez-Vélez, J. (2014). La corrupción devasta a nuestros jóvenes. El financiero. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/la-corrupcion-devasta-a-nuestros-jovenes.html>

Tamayo, R. (1997). La medicina moderna (Siglos XIX Y XX). Fondo de cultura económica. Recuperado de: http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/154/html/sec_16.html

Tepach, R. (2006). "Indicadores delictivos y el presupuesto público federal para la Seguridad Pública en México, 1999-2006". diputados.gob.mx. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SE-ISS-04-06.pdf>

Vega, J. (2006). Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes Basados en el uso de los medios de comunicación. De Organización Panamericana de Salud .Recuperado de: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd65/estadoarteviolenia.pdf>

Vilchis, B. (2017). Trabajo y Violencia. academia.edu. Recuperado de http://www.academia.edu/16464432/TRABAJO_VIOLENCIA

Wegner, D (2002). The Illusion of Conscious Will. Bradford Books. The MIT Press 2002